

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Adra ha atendido más de 400 consultas de ciudadanos durante los seis primeros meses de 2015, según ha informado hoy la concejal de Consumo, Concha Reyes, recordando "la utilidad de este servicio público municipal que ofrece información, ayuda y orientación a los consumidores de forma gratuita".

Entre las consultas más frecuentes se encuentran, en primer lugar, las relacionadas con la telefonía móvil y fija, seguida de las que tienen que ver con los suministros y, finalmente, las consultas o reclamaciones del sector de la banca (clausulas suelo y abuso de comisiones bancarias).

La OMIC se encarga de la recepción, tramitación y mediación de las reclamaciones que se presenten directamente por el consumidor o aquellas que le sean remitidas por otras Oficinas de Información al Consumidor o Asociaciones de Consumidores.

La edil de Consumo ha indicado que, entre todas las consultas recibidas, la OMIC ha tramitado un total de 262 expedientes de reclamaciones de los consumidores entre enero y junio, de los que seis se han resuelto por la vía de arbitraje.

Reyes ha destacado "la eficacia de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Adra ha alcanzado ya un 60 por ciento de éxito en sus mediaciones", subrayando la "gran labor desempeñada por los técnicos municipales y la buena acogida de los abderitanos".

Por último, ha recordado que la página web del Ayuntamiento www.adra.es todos los ciudadanos pueden encontrar a su disposición la 'hoja de reclamaciones tipo' que pueden rellenar on-line "a fin de mejorar el acceso de todos los vecinos a este servicio". Las oficinas de la OMIC se encuentran en el Edificio Plaza del Ayuntamiento.